

ESTORIL 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2018

COMPETITION LAW IN TOURISM AND NEW PACKAGE TRAVEL

EFFECTIVENESS AND SCOPE OF INSOLVENCY PROTECTION

Patricia Benavides Velasco
Profesora Titular de Derecho Mercantil
Universidad de Málaga, España

En este Congreso Internacional hemos dictado una ponencia en la que analizamos el contenido de la Directiva (UE) 2015/2302 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2013, relativa a los viajes combinados y a los servicios de viaje vinculados, por la que se modifican el Reglamento (CE) nº 2006/2004 y la Directiva 2011/83/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y por la que se deroga la Directiva 90/314/CEE del Consejo.

Concretamente, se aborda el estudio de la efectividad y alcance de la protección de los viajeros frente a situaciones de incumplimiento de las obligaciones derivadas de la prestación de servicios, y especialmente en situaciones de insolvencia, en las que las agencias de viaje pueden incurrir, tanto si se encuentran establecidas en el territorio de la Unión Europea como fuera de él, pero comercializan sus productos en dicho territorio.

Para ello, tras analizar el texto comunitario se critica que la norma comunitaria aun no se encuentre transpuesta al ordenamiento jurídico español. Si bien, nos detenemos en el estudio de las normas que distintas Comunidades Autónomas están dictando conforme al mandato del legislador comunitario.

Palabras Clave: Viajes combinados, servicios de viaje vinculados, agencias de viaje, garantías, insolvencia, concurso de acreedores.